



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GAMARRA CARRILLO MARCELINA
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-381-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	1378-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	11/06/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	422.06
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 12/12/2016, Término: 13/12/2016	
Nro Res. Inicio PAU:	044-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	321-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa:	394-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 0.967U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Huberodendron swietenoides</i> Achihua		16.49	15.682
2	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		39.52	25.164
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		19.54	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco			43.57	7.636
---	---	--	--	-------	-------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Matisia cordata</i> / Sapote		35.54	35.504	18.03	50,8%	50,7%
2	<i>Protium carana</i> / Caraña		246.9	207.322	40.737	19,6%	16,5%

Fuente: Resolución N° 321-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/01/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 21:25:21

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento ó comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.